**ACTA Nº 1183**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 1º de Octubre de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

 Sr. Raúl Martínez Hernández, Geógrafo DOM.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1182 Sesión Ordinaria de fecha Martes 17 de Septiembre de 2019.

 2.- Presentación Directora DAEM sobre desmunicipalización.

 3.- Ingreso Anteproyecto de Presupuesto Municipal 2020.

 4.- Solicitud de Acuerdo para cierre de Etapa de Consultas y

 Respuestas; comprensivo de lo obrado y sancionado en las respectivas sesiones.

 5.- Proceso de Aprobación Plan Regulador Comunal de acuerdo

 al Art. 2.1.11 de la O.G.U.C.

 6.- Varios.

 6.1. Concejal Sr. Durán: Carta de Vecinos del Pasaje 4, Villa

 Comercio.

 6.2. Concejal Sr. Durán: Ascensores.

 6.3. Concejal Sr. Durán: Colegio Profesores: Varios.

 6.4. Concejal Sr. Durán: Mallas Multicanchas.

 6.5. Concejala Srta. Ordóñez. Solicita Informe sobre antena.

 6.6. Concejala Srta. Ordóñez. Solicita Informe Horas Extras.

 6.7. Concejala Srta. Ordóñez. Iniciativa Promoción de Salud 90-

 90-90.

 6.8. Concejal Sr. Castro. Agradecimientos a Presidenta de

 Comisión Medioambiente.

 6.9. Concejala Sra. Ponce: comisión de educación.

 6.10. Concejala Sra. Ponce: demarcación de paradero de taxis.

 6.11. Concejal Sr. Aranda: temas sobre el medioambiente.

 6.12. Concejal Sr. Aranda: Fiesta Costumbrista de Lagunillas.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:03 Hrs.

**1. ACTA SESION ORDINARIA Nº 1182 DE FECHA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1182 Sesión Ordinara de fecha Martes 17 de septiembre de 2019. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**Se adelanta Punto 3 de la Tabla**

**3. INGRESO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al don Luis Alventosa, Secplan.

Sr. Alventosa: procede a entregar carpeta a los Sres. Concejales. Señala que, como corresponde en la primera sesión ordinaria del mes de octubre se hace entrega para el estudio de la comisión de finanzas del anteproyecto de Presupuesto Municipal para el año 2020. El Alcalde lo entrega para que la comisión a partir de ahora y antes del 15 de diciembre pueda estudiarlo para su posterior aprobación. Comenta que, en lo sustantivo, el anteproyecto del presupuesto el cual puede cambiar de aquí a diciembre, alcanza la suma de M$13.483.075.-

Alcalde Sr. Martínez: agrega que tiene considerado una variación de un 7,37%.

Sr. Alventosa: informa que, en este minuto estaría creciendo el presupuesto un 7,37%, pero esto puede sufrir variaciones en el trimestre, porque la fecha de corte a este presupuesto es el 30 de septiembre; a falta de tres meses que suelen ser tres meses bastantes dinámicos. Señala que, de acuerdo a las instrucciones que se están trabajando en el presupuesto de la nación que ya fue entregado también en el Congreso, el límite del gasto público está fijado en un 3%; el cual afecta fundamentalmente a todos los gastos que guardan relación con remuneraciones, personal, y operación. En términos de proyección, nuestro caso se pone en marcha ya la estructura de la nueva planta municipal, el gasto en personal proyectado en total para los seis programas: municipal, actividades municipales, programas sociales, culturales y deportivos, alcanza el 28,09% del presupuesto. Mientras que, el gasto en operación está en un 19,17%; las transferencias desde un subtítulo relevante alcanzan el 21,8%, y la inversión que es el otro capítulo sustantivo proyectada, está alcanzando casi el 16% del presupuesto municipal, con recursos propios. Aclara que aquí no están considerados todos aquellos proyectos de inversión que mientras no se aprueben no se incorporan al presupuesto.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que ya conversaron con don Luis, y lo van a hablar en la comisión de finanzas para fijar hoy día el calendario de trabajo para revisar uno a uno las partidas del presupuesto. Comenta que tiene una duda, en relación a nivel central o a nivel nacional el crecimiento nuestro en relación al país cómo va.

Sr. Alventosa: responde que es difícil parangonar el presupuesto de la nación con el presupuesto municipal, pero no estarían creciendo de alrededor de un cinco por ciento más que el nivel central

Sr. Alcalde Sr. Martínez: agrega que más, porque si se está en un siete y tanto.

Sr. Alventosa: aclara que el 3% indicado, es respecto al gasto público; y la inversión prevista por el Estado también alcanza casi el 16%. Sobre el gasto estarían dentro de lo fijado por el Gobiernosobre el gasto, pero el presupuesto global nuestro tiene un crecimiento de un siete y fracción, ese es global.

Concejal Sr. Aranda: señala que una es la cantidad de dinero que hay que es una cifra bastante importante, y otra cosa distinta es si van a ser capaz de ejecutar ese proyecto porque este año están preocupados por el avance de ejecución presupuestaria que estaban en un 60% se acuerda la última vez que se hizo la presentación. Y pensaban que en este período se iban a hacer más obras.

Sr. Alventosa: al respecto, señala que hay tres aspectos que son sustantivos; el 60% es en el segundo informe semestral, es decir corresponde al primer semestre del año. En el segundo semestre seguramente se alcance cerca del 85, 90%; nunca se ejecuta cien por cien un presupuesto por muchas variables. Principalmente, lo que es inversión, porque mientras no se devenga el gasto, está presupuestado, pero mientras no se devenguen los gastos no está gastado, y eso se va gastando. Y, en lo que son la administración de fondos, que son proyectos que se hacen con platas que les transfieren, eso no está incorporado al presupuesto, es decir, la ejecución de ese nivel de gasto, hoy día va también del orden del 60%. Entonces, siempre es muy difícil porque pasa por mucho; por ejemplo un proyecto que supere las mil U.T.M. que requiere acuerdo de Concejo, que pasa por un proceso de licitación que dura casi un mes y algo, y tiene que esperar a que el Concejo se reúna para poder aprobar y contratar, con lo cual pasa otro tanto tiempo. A ese ritmo es difícil que se pueda ejecutar un cien por cien.; pero siempre los recursos están disponibles.

**2. PRESENTACION DIRECTORA DAEM SOBRE DESMUNICIPALIZACION**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Sra. Susana Vicencio, Directora DAEM.

Sra. Vicencio: De acuerdo a lo solicitado entregar una información respecto a lo que es el proceso de desmunicipalización que corresponde a la ley 21.040 promulgada el 26 de noviembre del año 2017. Esta ley crea el sistema de educación pública que regirá los distintos establecimientos educacionales que se encuentran dependientes de las municipalidades a través de departamentos de educación o corporaciones municipales en todo el país. La creación de este nuevo sistema de educación pública, genera una organización distinta y parte que tanto las escuelas, liceos y jardines infantiles, sean estos administrados a través de la JUNJI, o los jardines vía VTF que se encuentran dependiendo de las municipalidades, los liceos y las escuelas forman parte de este nuevo sistema de educación pública. Ellos, a su vez van a depender de lo que se llama hoy en día “servicio local de educación”. Este servicio es el que se está implementando en el país en distintas etapas según lo establecido en la misma norma, en la ley 21.040; en este sistema se genera una figura que también es el Consejo Local que es el que apoya del servicio local y que es el que asesora y genera acuerdos en los territorios en los cuales está instalado el servicio local. La municipalidad en este caso traspasa todo su sistema a este servicio local. Este servicio a su vez, va a depender de una instancia que es la llamada DEP Dirección de Educación Pública la cual ya está instalada en el organigrama nacional, y este a su vez depende del Ministerio de Educación. Señala que, en esta oportunidad, como el tema era hablar de la desmunicipalización, la idea es hablar más que nada lo que corresponde al traspaso y lo que es llamado la desmunicipalización. Respecto a, qué es lo que señala la ley, la ley dice que se crean los servicios locales de educación pública como órgano público funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonios propios, estos servicios cubrirán conjuntamente la totalidad de las comunas del país. Eso, significa que progresivamente este sistema se va aumentando con la nueva incorporación de comunas a este proceso de instalación. Ahora, cómo se van instalando ahora las comunas: hay un calendario de instalación que viene en la ley, y la primera etapa de este calendario se inició en julio del año 2018. Informa que, las comunas que pasaron en primera instancias son las siguientes: Lo Prado; Pudahel; Cerro Navia; Coquimbo; Andacoyo; Vallenar; Alto del Carmen; Freirina; Huasco; Nueva Imperial; Carahue; Toltén, Tedoro Smith..**.** El año 2019 se incorpora Arica y Parinacota, un servicio de la región Metropolitana y una de la región del Bío Bío; complementando esta primera etapa de instalación un servicio local de la región de Valparaíso que sería el próximo año, de O’Higgins, de Los Lagos y de Atacama.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si se sabe cuál corresponde a la región de Valparaíso.

Sra. Vicencio: responde que de la región de Valparaíso pasa la comuna de Valparaíso, y Juan Fernández; ese sería el primer servicio local de instalación y que ya está en proceso de traspaso para el año 2020. Una segunda etapa de instalación entran quince servicios locales por año. El año 2022: quince; el año 2023: quince más; 2024: quince más, terminando el proceso el 2025. El año 2021 es un año en el cual no habrá traspaso de comunas a este sistema, porque la ley indica que será un año en el cual se establecerá una evaluación y análisis de los servicios que ya se encuentran instalados. Por lo tanto, ese año en sí no habrá instalación, sino que un proceso de revisión, evaluación y mejoramiento análisis de estos mismos servicios. Y, si hubiese dificultades, la ley también señala que de acuerdo a lo que se informe, el presidente estaría facultado de extender el plazo de traspaso de estos establecimientos educacionales con un máximo el 2030. Respecto a los servicios locales ya y que están en funcionamiento es el de Barranca que compone la comuna de Lo Prado; Pudahuel y Cerro Navia. Puerto Cordillera: Coquimbo y Andacollo. Costa Araucanía: Carahue; Nueva Imperial; Saavedra; Toltén; Teodoro Schmidt. Huasco: Vallenar; Freirina; Huasco y Alto del Carmen. Respecto a cómo se hace el traspaso y cómo se genera, debe señalar que realmente no cuentan con mucha información al respecto; la información es la que se ha ido generando a medida que se va a trabajando, hay que considerar que son bastante poca las comunas que han iniciado este proceso. El traspaso de los establecimientos educacionales de administración municipal que cuentan con reconocimiento oficial al 31 de diciembre del 2014; de ahí la importancia y la fuerza que ha puesto el Ministerio y la Superintendencia que los establecimientos educacionales cuenten con el reconocimiento oficial, especialmente por los jardines infantiles que dependen tanto de Junji como de los municipios, pues diría que el 90% en el nivel país no tienen reconocimiento oficial. Por tanto, la importancia de que todos estos establecimientos cuenten con un reconocimiento oficial, que también se traspasa tanto a los establecimientos que se encuentre en funcionamiento como los que se encuentren en receso. Así es como aquellos que se creen a partir de dicha fecha hasta el momento de traspaso; significa que todos los establecimientos educacionales de dependencia sean la data que correspondan son traspasados. Y, el servicio local pasa a ser el sucesor legal de la municipalidad en calidad de sostenedor, o sea se traspasa todas las facultades que tiene el sostenedor municipal a este servicio local y a su dirección. Respecto a los planes de transición, o sea una vez que se inicie el proceso de traspaso que dura más menos un año, se empiezan a establecer planes de transición, de cómo se transita desde el municipio hacia el servicio local. Entonces, previo a la fecha del traspaso del servicio educacional, la Superintendencia de Educación, podría nombrar un administrador provisional uno de sus fiscalizadores que deberá elaborar una propuesta de traspaso; eso en común acuerdo con el municipio para ir elaborando cómo se va a ir generando toda la información y los acuerdos a tomar. De aquí entonces, del personal de los DAEM y las Corporaciones, las plantas del personal de los servicios locales serán previstas por primera vez de acuerdo a la atribución establecida a la ley, o sea las plantas van a ser a través de concurso público, por alta dirección pública los que tienen el grado de jefaturas. El director ejecutivo de este servicio local llamará a concurso en el cual podrán participar el personal que cumple funciones en las municipalidades cuyo territorio sea competencia del servicio local al 30 de noviembre del 2014. Señala que, las municipalidades a su vez estarán facultadas para reubicar en otras funciones a los trabajadores que por cualquier causa no son traspasados al Servicio Local correspondiente.

Alcalde Sr. Martínez: indica a la Sra. Vicencio que, respecto señala que se saltó el punto tres donde dice que “el pago de indemnizaciones se determinarán de acuerdo al Código del Trabajo”.

Sra. Vicencio: al respecto señala que las indemnizaciones de las personas que no formen parte de este nuevo servicio local serán indemnizados, y estas indemnizaciones estarán de acuerdo al Código del Trabajo o de acuerdo al Estatuto Docente y lo paga el Fisco.

Señala que las desvinculaciones de los trabajadores municipales que se desempeñan en los Daem (se está hablando solamente del nivel central de los Deptos. de Educación o las Corporaciones) estén prestando de a lo menos tres años del traspaso serán indemnizados de acuerdo a los contratos de trabajo con cargos fiscales. Es decir, tres años, no los que incorpore el municipio los últimos años, o sea pone una línea de corte porque no indemnizará a todos a cargo fiscal, sino que tiene que tener tres años de trabajo continuo antes del período de traspaso. Respecto a los docentes de los establecimientos educacionales, estos serán traspasados a los servicios locales, a través de una nómina donde va el nombre, la función, la antigüedad, el lugar en que se desempeñan, su situación previsional, la remuneración desagregada, las asignaciones que les corresponde percibir. Entonces, se tiene que establecer todo un catastro con las nóminas, las calidades de cada uno de los docentes para efectuar al traspaso; pasa la totalidad de los docentes que se encuentran instalados en los establecimientos educacionales. Respecto a los Asistentes de la Educación que cumplen funciones en los establecimientos educacionales serán traspasados con el régimen laboral con su propio estatuto. Por lo tanto es la misma situación que acontece con los docentes; y los dos en los mismos términos y servicio local se hace cargo de las nóminas de los establecimientos educacionales, de sus Docentes y de sus Asistentes de la Educación. Respecto a cómo se va organizando esto, el Servicio Local crea un comité directivo local, en el cual está constituido por un representante que designa el Alcalde de cada una de las comunas que conforman el territorio. Señala que, suponiendo que Casablanca conforme al territorio de costa que le llaman, empiece en Casablanca y terminaría en San Antonio, son varias las comunas que estarían incorporadas en ese territorio. Si fuese así, cada uno de los Alcaldes tiene que nombrar un representante para conformar este comité directivo local, como también un representante de los Centros de Padres, y un representante del Gobierno Regional. Señala que, en cada Servicio Local existirá este comité directivo local, tendrá por objetivo velar por el adecuado desarrollo estratégico del servicio, y entre sus funciones está proponer iniciativas de mejora, de la calidad de la educación, de los procesos, aprobar el plan estratégico que presenta el director del servicio local, y si es necesario requerir fiscalizaciones por incumplimiento, también este comité estaría facultado para ello. Respecto a la presencia de los Alcaldes de las distintas comunas, depende de la cantidad de alumno, puede llegar a ser dos representantes por comuna, esos los nombra directamente el Alcalde. Respecto a los bienes muebles e inmuebles serán traspasados por el solo Ministerio de la Ley**.** Señala que, al momento del traspaso hay que tener un registro actualizado de los bienes inmuebles, y de los bienes muebles cuya copia será remitida al Ministerio de Educación, y la está pidiendo como con seis meses de anticipación antes del proceso de traspaso. La documentación necesaria para el traspaso se debe tener establecida como mínimo seis meses de anticipación, los inventarios de los bienes muebles y de los vehículos que corresponden al servicio de educación. Dentro de los sesenta días al traspaso, se constituirá en cada establecimiento educacional un funcionario del servicio local, quien tendrá que levantar un acta del traspaso de los bienes y los recursos que se encuentran en cada uno de los establecimientos. Señala que, en síntesis esto es en gran parte y muy groso modo, lo que es la ley 21.040 que crea el sistema. En lo personal se fue a las disposiciones transitorias de lo que dice la ley, que es del proceso traspaso en sí; porque la primera parte de la ley crea el sistema, crea la dirección de Educación, en el servicio local cómo debe funcionar el directorio y todos los procesos de esta instancia que son superiores a lo que corresponde el área de la comuna; y como el interés era el proceso de desmunicipalización, se remitieron a la ley y lo que específicamente la ley plantea en los términos bastante generales por lo demás de lo que es el proceso al cual se debería incorporar cuando se genere el servicio local al cual pertenecería la comuna.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si fecha aún no se tiene.

Sra. Vicencio: responde que no, por el momento no hay fecha. Señala que, para el 2020 no hay proceso de traspaso porque Valparaíso ya inició este año todo el proceso de entrega de información para traspasarse en enero del año 2020, y el año 2021 no habría proceso de traspaso por el hecho de ser un período de evaluación y período de avance, y en el año 2022 se incorporan nuevamente procesos de traspaso. Por tanto, el año 2021 se debería ver ya quienes serían los que se estarían incorporando a este proceso de acuerdo a lo que determine la el Ministerio y la Dirección de Educación Pública.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán: agradece a la señora directora, quien señaló respecto al traspaso de los edificios. Cree que, ahí existe también una duda con respecto a que si el edificio no lo compró el Ministerio en su oportunidad cuando traspasó a las municipalidades, eso se pasará automáticamente porque solamente el Ministerio lo elige. Pero, los edificios que compró después las municipalidades y con dinero municipal y que no sea educación, ese no se traspasa y se puede negociar. Ahora, porqué consulta esto, se tienen dos colegios: Colegio Los Maitenes que está abandonado; y el Colegio Las Dichas que si no se preocupan de él hoy día pasará por la teoría del “vidrio roto”, ya que hay vidrios rotos, los jóvenes están tirando y está abandonado. Consulta si esos dos colegios, al no tener clases si también pasan al Ministerio.

Sra. Vicencio: responde que también se pasan según dicen los que están en proceso.

Concejal Sr. Durán: respecto a la Escuela Humberto Moath que fue comprado con dineros de la municipalidad; consulta si también se traspasarían.

Sra. Vicencio: al respecto señala que ahí hay dos situaciones que cree que son conversaciones que se tienen que dar en su momento, pues se puede establecer un convenio, se pueden ver distintas negociaciones que en este momento no se atrevería a plantear. Pero, las dependencias del establecimiento Humberto Moath, por lo menos una parte es posterior a la fecha en reconocimiento oficial del traspaso de los establecimientos educacionales a la comuna que fue el año 1982. Entonces, cree que también sería parte de una conversación, de un convenio, un comodato, la verdad no sabe cómo se negocie en su momento. Respecto a la escuela Las Dichas señala que está en muy buenas condiciones.

Concejal Sr. Durán: al respecto, señala que acaba de pasar por ahí el día de ayer, y tiene hasta fotos, y hay vidrios rotos que están afuera. Entonces, indica a la directora que si va y los visita hoy día le va a encontrar la razón.

Sra. Vicencio: indica al Concejal Durán que le mostrará unas fotos del interior de la escuela, y está impecable. Cree que, por fuera a lo mejor no ha tenido mejoras, pero internamente está en muy buenas condiciones.

Concejal Sr. Aranda: agradece a la señora Susana Vicencio por su presentación, ya que la había solicitado a petición de algunos apoderados. Pero, sigue manteniendo su inquietud con respecto a la preocupación que hay en algunos apoderados de las zonas rurales especialmente, de cómo será el traslado de los niños. Porque, entienden que este servicio local de educación, no va a tener la capacidad técnica administrativa para llevar este colosal trabajo del traslado de los niños de todas las zonas rurales como también algunos jóvenes que están yendo a estudiar a Valparaíso a la Universidad. Porque, saben que el DAEM hoy día a veces tiene problemas para hacer algunas reparaciones, y se imagina cómo será este trabajo de mantener los buses, asegurar el traslado de los niños de las zonas rurales con los escasos recursos que se tendrán. Porque, comprar un bus no es como ir a comprar un pupitre o arreglar un baño, es harta la inversión; y tiene la duda si el servicio local de educación va a tener la capacidad para hacer este transporte de los niños, porque hay que pensar en nuestros niños que les cuesta llegar a Casablanca y que algunos viven en zonas aisladas, y que en la presentación de hoy la directora no hace mención a aquello, sino que hace mención al traslado de funcionarios, y de parte del equipamiento. Entonces, sigue teniendo esa duda, que es la misma de muchos apoderados de las distintas zonas lejanas.

Sra. Vicencio: aclara que cuando habla del traspaso, habla del traspaso de un sistema a otro, del sistema municipal al sistema del servicio local. Con respecto a la preocupación que tiene el Concejal Aranda, del traslado de los alumnos desde su lugar de procedencia al establecimiento educacional, es una situación que también se han preguntado directamente porque no es algo que afecta a todas las comunas del país: por lo tanto la ley no lo contempla y no lo considera. Señala que, particularmente en esta comuna hay un servicio bastante fuerte que traslada un número importantísimo de alumnos y que depende del municipio el cual tiene un costo extremadamente alto, y que el servicio local no lo tiene contemplado. Por lo tanto, una de las situaciones que se ha visto en los cuatro servicios locales que están ya vigentes y que se ha presentado dentro de las problemáticas, tiene que ver con el traslado de los alumnos, para lo cual algunas comunas han ido estableciendo convenios con el mismo municipio para que siga trasladando a los alumnos, eso se ha hecho en el servicio de Huasco. Agrega que, por otro lado también hay algunas evaluaciones iniciales que ha iniciado el Ministerio de Educación cree que al de Barranca y también al de Huasco, respecto a la lentitud de las mejoras; o sea, saben que ya hay una dificultad para tener las mejoras en los establecimientos educacionales de acuerdo a la necesidad y la prontitud que lo requieren los mismos. Pero, el servicio local le falta todavía la agilidad para estar más presente en cada uno de estos establecimientos educacionales. Cree que, en una situación que en esta evaluación y en este análisis se tendrá que observar, pues es una dificultad absolutamente latente y que es preocupación de todos los que están en el proceso de traspasarse a este nuevo sistema; y, comparte con el Concejal Aranda su inquietud.

Concejal Sr. Aranda: agrega que, como señalaba, no lo contempla la ley, no va a estar tampoco dentro del presupuesto municipal esta glosa que no deja de ser muy importante; y no pueden hoy día garantizarles el traslado de los niños, no está en esas condiciones para decirles fehacientemente “mire, cuando ustedes pasen o se desjudicialicen, no les vamos a garantizar el traslado de los niños desde las zonas rurales a los distintos colegios de la comuna, y también los traslados que hoy día se están haciendo a Valparaíso”. Entonces, es como bastante engorroso esa parte, y por eso pidió que hoy se hiciera esta exposición, pero quedaron al debe con algo tan importante como es el traslado; y si los niños no se trasladan cómo se educan.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto señala que el municipio tendrá que responder.

Alcalde Sr. Martínez: agrega que, así como el municipio se ha hecho cargo hasta el minuto.

Concejal Sr. Durán: cree que la desmunicipalización será buena, sobre todo para los profesores, y cree que la municipalidad igual puede seguir ayudando, no hay ningún impedimento en que la municipalidad pueda ayudar a los alumnos, porque los niños siguen siendo de Casablanca, y los apoderados siguen siendo de Casablanca. Por tal motivo, es solamente de interés y a lo mejor no estará en este presupuesto, pero un año antes que se traspase en el presupuesto tendrá que estar considerado también los viajes de los niños desde un lugar a otro y también los niños hacia Valparaíso. Entonces, cree que es de buena voluntad de los alcaldes y de los concejales.

Concejal Sr. Aranda: señala que eso es de buena voluntad cuando hay voluntad de los alcaldes y de los concejales; hoy no se puede prometer a la gente algo que es futuro.

Concejal Sr. Durán: cree que solamente parte de la buena voluntad que se tenga, y cree que también las personas de nuestra comuna se deben ese respeto que también tienen que ayudarlos.

Sra. Vicencio: señala que estos procesos de traslado de los alumnos y situaciones particulares se trabajan con los municipios a través de convenios con el servicio local. Hay que recordar que la comuna será parte de un territorio y es el servicio local. Por tanto, todos los establecimientos educacionales dejan de formar parte del territorio Casablanca, sino que van a conformar parte de servicio local que corresponda en ese momento. Por tanto, inclusive se podría dar la situación de que por ejemplo, en un establecimiento en la localidad de San Antonio tenga pocos alumnos, se trasladen alumnos a ese establecimiento porque conforman parte del mismo territorio; se movilicen alumnos dentro del mismo servicio local, considerando que dentro de sus problemáticas no va a tener el aporte municipal.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a la directora Daem por su presentación. Señala que lo importante es que esta reforma sea no tan buena para los profesores, sino que buena para nuestros alumnos.

**4. SOLICITUD DE ACUERDO PARA CIERRE DE ETAPA DE CONSULTAS Y RESPUESTAS AL PLAN REGULADOR COMUNAL COMPRENSIVO DE LO OBRADO Y SANCIONADO EN LAS RESPECTIVAS SESIONES.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al Director Jurídico, Sr. Jorge Rivas.

Sr. Rivas: señala que en realidad esta inquietud de abarcar todos los acuerdos que fueron abordados en su oportunidad cuando se tramitaron las respuestas a las consultas que se hicieron con motivo del plan regulador, tiene que ver con una conversación que tuvo con el Secretario a objeto de contemplar en un acuerdo aquello que ya se realizó íntegramente a lo largo de las sesiones que se destinaron a estos efectos. En particular se tienen cuatro sesiones extraordinarias y una sesión ordinaria, en la que fueron abarcando cada una de las consultas, y naturalmente se fueron abordando los acuerdos para sostener las respuestas que en definitiva se entregaron a la comunidad. La idea sería a través de un acuerdo genérico, en este caso coronar todo el proceso y cerrarlo a través de un único acuerdo; en el fondo es una ratificación de lo que se hizo en su oportunidad. Y, por lo tanto, en el fondo es comprender todo lo que se ha tratado por el Concejo mismo, y por lo demás prácticamente todas las respuestas fueron abordadas positivamente, ese es el objetivo de este acuerdo.

Concejal Sr. Durán: consulta al Sr. Rivas si puede leer el acuerdo.

Sr. Rivas: responde que leerá el acuerdo: “El Honorable Concejo acuerda confirmar cada uno de los acuerdos que han recaído en respuestas aprobadas y sancionadas en el marco del proceso de aprobación plan regulador comunal de acuerdo al Art. 2.1.11 de la O.G.U.C., en particular respecto de “Informe respuesta a observaciones realizadas a PRC Casablanca en el contexto de consulta pública según artículo 2.1.11 de la O.G.U.C.”, en las sesiones y acuerdos aprobados por los quórum consignados en las siguientes sesiones y textos de acuerdos respectivamente.” Ahí se enumeran las sesiones y los números de acuerdos que fueron abordados en su oportunidad.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán: señala que si van hacer eso, debiera decir claramente que no todos estuvieron de acuerdo.

Sr. Rivas: responde que por eso se indica que están aprobados por los quórum consignados en las siguientes sesiones.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, confirmar cada uno de los acuerdos que han recaído en respuestas aprobadas y sancionadas en el marco del proceso de aprobación Plan Regulador Comunal de acuerdo al Art. 2.1.11 de la O.G.U.C., en particular respecto de “Informe respuesta a observaciones realizadas a PRC Casablanca en el contexto de consulta pública según artículo 2.1.11 de la O.G.U.C.”, en las sesiones y acuerdos aprobados por los quórum consignados en las siguientes sesiones y textos de acuerdos respectivamente:

1. Sesión Extraordinaria Nº 1172 de Miércoles 17 de julio de 2019; Acuerdo Nº 3807 al Acuerdo Nº 3854.

2. Sesión Extraordinaria Nº 1173 de Martes 23 de Julio de 2019; Acuerdo Nº 3855 al Acuerdo Nº 3898.

3. Sesión Extraordinaria Nº 1174 de Martes 30 de Julio de 2019; Acuerdo Nº 3899 al Acuerdo Nº 3945.

4. Sesión Extraordinaria Nº 1176 de Martes 06 de Agosto de 2019; Acuerdo Nº 3947 al Acuerdo Nº 3971.

5. Sesión Ordinaria Nº 1180 de Martes 10 de Septiembre de 2019; Acuerdo Nº 3991 al Acuerdo Nº 3996.

**ACUERDO Nº 4002:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda confirmar cada uno de los acuerdos que han recaído en respuestas aprobadas y sancionadas en el marco del proceso de aprobación Plan Regulador Comunal de acuerdo al Art. 2.1.11 de la O.G.U.C., en particular respecto de “Informe respuesta a observaciones realizadas a PRC Casablanca en el contexto de consulta pública según artículo 2.1.11 de la O.G.U.C.”, en las sesiones y acuerdos aprobados por los quórum consignados en las siguientes sesiones y textos de acuerdos respectivamente:

1. Sesión Extraordinaria Nº 1172 de Miércoles 17 de julio de 2019; Acuerdo Nº 3807 al Acuerdo Nº 3854.

2. Sesión Extraordinaria Nº 1173 de Martes 23 de Julio de 2019; Acuerdo Nº 3855 al Acuerdo Nº 3898.

3. Sesión Extraordinaria Nº 1174 de Martes 30 de Julio de 2019; Acuerdo Nº 3899 al Acuerdo Nº 3945.

4. Sesión Extraordinaria Nº 1176 de Martes 06 de Agosto de 2019; Acuerdo Nº 3947 al Acuerdo Nº 3971.

5. Sesión Ordinaria Nº 1180 de Martes 10 de Septiembre de 2019; Acuerdo Nº 3991 al Acuerdo Nº 3996.”

**5. PROCESO DE APROBACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE ACUERDO AL ART. 2.1.11 DE LA O.G.U.C. SANCION FINAL DE PLAN REGULADOR COMUNAL**

Alcalde Sr. Martínez: señala que especialmente han trabajado los Sres. Concejales con el tema de las observaciones que tuvo el Plan Regulador, y ya están en la etapa de proceder a la votación del acuerdo para la promulgación de nuestro nuevo Plan Regulador Comunal.

Concejal Sr. Durán: pide la palabra.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Concejal Sr. Durán: señala que con el Concejal Salazar, antes de aprobar o reprobar el Plano Regulador quisiera leer un documento al cual le dará lectura: “Plan Regulador, Oficio Nº 62, 01 de Octubre de 2019: Que, en atención a que hoy día debe aprobarse el Plan Regulador de nuestra ciudad, con el concejal Oscar Salazar queremos exponer lo siguiente: A. Que, el estudio que entregó Esval del agua es del año 2015, estudio que para nosotros está atrasado por las condiciones del clima, por lo mismo en su oportunidad solicitamos un estudio de las napas por la Dirección General de Aguas y esto lo pedimos hace aproximadamente dos meses atrás, haciendo presente que era importante para la aprobación del Plan Regulador, lo cual no fue solicitado por esa autoridad. Dichos estudios es importante por cuanto en varias localidades donde se debe aprobar el Plan Regulador sus APR tienen letreros que dicen NO disponibilidad de aguas, entonces uno se pregunta que al ser zona urbana van a vender un metraje más pequeño y más gente va a llegar y la pregunta con qué agua van a sobrevivir. En este punto nuevamente instamos al alcalde hacer las gestiones para solicitar agua a Esval a través del Artículo 52 bis misma gestión que en su oportunidad hizo el ex alcalde Manuel Jesús Vera Delgado para Las Dichas. B. Que, no se escuchó a los vecinos de Quintay para habilitar las antiguas bajadas a la playa, como tampoco que las construcciones de la Playa Chica no excedieron los dos pisos, con lo cual se acabará la biodiversidad, que es rica en la caleta de Quintay. C. Que, el trato para las personas que mandaron solicitudes no fue el mismo. D. Que, la publicidad no fue suficiente para llegar a todos los habitantes de Casablanca, ya que todavía existen muchas personas desinformadas de lo que es el nuevo Plan Regulador de nuestra ciudad. E. Que, en el tiempo que nosotros estudiamos el Plan Regulador, en ningún momento se nos presentó el Pladeco para ver si lo que aprobamos está de acuerdo al desarrollo comunal. F. Que, con el Concejal Oscar Salazar vamos a aprobar el Presente Plan, dejando constancias de las deficiencias que planteamos, por cuanto al aprobarlo ayudamos al desarrollo de nuestra ciudad en lo comercial, pero también en el polo inmobiliario. G. Que, también aprobaremos el Plan Regulador para poder ayudar a más de 300 familias que están esperando dicha aprobación, para obtener sus viviendas, lo mismo que mi madre hizo en su oportunidad al postular a un subsidio.”

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que también le gustaría mencionar algo antes de aprobar. Cree que, hubiese sido importante poder contar con una mayor participación en esta discusión del Plan Regulador, y también haber tenido más tiempo para haber revisado cada una de las observaciones de los vecinos. Sin embargo, como autoridad local saben que no pueden dilatar más esto; porque al igual que todos en esta mesa supone, buscan el bien de Casablanca y no pueden seguir dilatando esta situación porque hay intereses de nuestros vecinos que están de por medio. Luego de haber escuchado a todos los técnicos, a los vecinos, a los arquitectos que les colaboraron con alguna de las opiniones, concluyen junto al Concejal Fernando Aranda que van a aprobar este plan por las diversas razones. Primero, hay un aspecto de medio ambiente que es importante considerar y relevar, ya que esta propuesta de plan regulador tiene un gran valor medio ambiental. Justamente en el actual plan regulador tienen 14,5 hectáreas consideradas como áreas verdes, sin embargo en el nuevo plan habrá 104,81 áreas verdes. Ahora porqué es importante las áreas verdes, justamente en un informe que hizo la CORFO señalaba que los árboles nativos que hoy día tiene Chile no alcanza a capturar la emisión del CO2 que generar nuestro país, por lo tanto no han podido reducir las emisiones de gases causantes del efecto invernadero. Sin embargo el instalar estas nuevas áreas verdes en nuevos espacios en Casablanca, para ellos es primordial por un aspecto ambiental. Existe también otro aspecto que es el patrimonial y el de nuestra identidad, que hoy día este nuevo plan regulador conservador en las alturas por ejemplo, que propone 8,4 de altura máxima lo que les permite tener una visual mucho más limpia de nuestra comuna y de nuestro paisaje. A diferencia por ejemplo de lo que pasa en Estación Central que no existe esta determinación de altura, por lo tanto ahí se producen esos guetos verticales, y al instaurar este tipo de altura están previendo que esto no suceda. Existe otro aspecto para los que son casablanquinos y criados acá, que necesitan que nuestros vecinos, que nuestras familias puedan vivir en Casablanca, y para eso ellos necesitan desarrollar alguna suerte de proyecto habitacional; y así como más de quinientas familias hoy día en Casablanca requieren tener un espacio en nuestra tierra y en nuestro Casablanca para construir sus viviendas. Ellos, tienen tanto derecho como ella en lo personal, como los demás Concejales que son de acá y que viven acá, de poder vivir en esta comuna. Así que por eso también ratifican la aprobación de este plan. Y, por último, en Quintay los vecinos, pescadores de Quintay pedían una mayor protección del borde costero, y justamente gracias a este nuevo plan que restringe el tipo de construcciones en el borde costero, podrán dar satisfacción a estos vecinos. Y, por último lo que tiene que ver con inversión y desarrollo también es importante para Casablanca, y es así como los nuevos centros habitacionales o los nuevos polos de crecimiento van a configurar algunos subcentros que son desarrollo en estos sectores y no solo vivienda, sino que vienen acompañados de un desarrollo económico, de equipamiento, además de recreación. Entonces, en ese sentido están aprobando, apoyando y respaldando esto, sin embargo les hubiese gustado que hubiese habido una mayor participación, que el trabajo recíproco con vecinos y técnicos hubiese sido mucho más fluido y por mayor tiempo. Pero estarían eternamente discutiendo porque no todos están de acuerdo y no todos tienen distintas visiones. Pero, ante todo tienen una obligación como autoridades locales de resguardar no solo el patrimonio comunal, sino que también el patrimonio de nuestros vecinos, y aquí hay en juego muchos intereses, pero principalmente los intereses de nuestros vecinos están de por medio.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Castro: agradece al equipo del Depto. de Obras, si bien este proceso viene desde hace muchos años, desde el primer día que asumieron como Concejales ya tenían en mente el trabajo, si bien hoy se nombran algunas sesiones a través de las espiones que presidió el Concejal Fernando Aranda, trabajaron el doble, fueron muchas sesiones de todo el día entero, donde tuvieron que aprender sigla por sigla para poder manejar un poco el tema del plan regulador. Concuerda con lo que decía la Concejala Ordóñez de aprobar este plan regulador, lo cual es muy importante sobre todo en el ámbito de la vivienda, y cree que hay que tomarle el peso ya que insisten que se quiere que la gente de Casablanca viva en Casablanca y no se vaya para otra ciudad. El no aprobarlo echaría un proceso de muchos años tanto económicamente como de trabajo, porque aquí hay un largo trabajo que viene de hace muchos años, y si no se aprueba la familias sobre todo en el ámbito de vivienda tendrían que esperar, prácticamente una década o un poco menos. Por eso, agradece a todo el equipo del Depto. de Obras, ya que se les entregó toda la información como corresponde, y reitera tuvieron muchas sesiones analizándolo lo cual muchas veces la gente lo desconoce, muchas sesiones de largas horas, de ocho, diez horas trabajando en el plano regulado de Casablanca. Por tanto, señala que está a favor de votarlo, porque cree que se constituyeron lo mínimo de información que se requería, por tanto reitera su agradecimiento a todo el equipo del Depto. de Obras, y que fue un largo trabajo, pero también de mucho conocimiento al respecto, ya que en lo personal desconocía muchas materias, y cree que se va conforme en votar a favor del plano regulador de Casablanca.

Concejal Sr. Aranda: agradece las palabras y el trabajo que ha hecho la Concejala Karen Ordóñez se suma a sus palabras, se suma también a las palabras del Concejal Ricardo Castro. Y, en primer lugar decir que el plano regulador comunal data desde el año 1992 y como plano regulador está desactualizado. Este nuevo instrumento de planificación territorial permitirá regular el crecimiento demográfico y económico que ha presentado en las últimas décadas la comuna de Casablanca, mejorando las zonas de áreas verdes, las zonas de parque comunal, las zonas de protección costera, en especial el borde costero de Quintay donde la franja de protección de la ZPVC-1 es de 80 metros, para la protección de la biodiversidad de flora y fauna, siendo la única comuna en Chile que brinda esta protección. Esta solicitud fue apoyada por la comuna de Quintay, además es conservador en una altura de 7 metros en el sector antiguo de Quintay a solicitud expresa de los vecinos residentes. Por otro lado, la Playa Chica donde su altura máxima propuesta inicialmente era de 15 metros, hoy comenzará en su borde costero con 7 metros de altura disminuyendo el impacto medio ambiental a la biodiversidad del borde costero y acantilado. También es importante mencionar la protección a nuestro patrimonio cultural de distinta índole. Debe recordar que la densidad máxima es de 400 habitantes por hectárea siendo la más baja del PREMVAL. 2. Es necesario recoger las observaciones de los ciudadanos con respecto a tener zonificaciones que permita la construcción de vivienda para familias de menores ingresos. La propuesta realizada por los distintos comités habitacionales, además con la actualización del plan regulador comunal permitirá mayor inversión de los distintos ministerio de gobierno para el acceso de servicio básico como es el agua, la luz, mejoramiento de pavimentos, aceras, vivienda, etc., en las zonas rurales como La Viñilla, Paso Hondo, Lo Vásquez, Las Dichas, Los Maitenes, y Lagunillas, así también como el puente Esmeralda. Esto, permitirá una mejor calidad de vida a sus habitantes y sus familias. 3. Una de las observaciones más relevantes era la escases hídrica a nivel comunal, sin embargo los documentos de las instituciones públicas por las que debe regirse este plano regulador comunal como es la DGA, Esval, el plan de inversión de Casablanca de agua y alcantarillado, y la expansión de servicios sanitarios presentados al Concejo, más el informe de la SISS en su ordinario 13007 del 23 de abril de 2018 garantiza la explotación hídrica para el consumo humano de aquí al 2035. El consumo humano representa entre un 2 y un 4% de la cuenca hídrica no existiendo otros documentos (…)que indiquen lo contrario. Independiente de estos informes, se hace innecesario por el cambio climático y más de una década de sequía comunal realizar un plan de manejo de gestión del recurso hídrico a través de un estudio de la cuenca hídrica de Casablanca como lo ha solicitado vía oficio al Concejo. 4. Por otro lado, una de las deudas y falencias que tiene el plan regulador comunal, fue que contó con una baja participación ciudadana dentro de la comuna de Casablanca debiendo haber existido mayor participación lo que habría contado con un alto grado de legitimidad (están hablando de Casablanca porque Quintay tuvo una alta tasa de participación). 5. Agradece a sus colegas Concejales, al Alcalde, al equipo de Dirección de Obras Municipales por su confianza y apoyo como presidente de la comisión de plano regulador, y haber trabajado con equipo multidisciplinario y haber dado respuesta a todas las observaciones de los ciudadanos y haber aprobado este plano regulador comunal en beneficio de los ciudadanos de Casablanca. Por lo tanto, en lo personal también votará a favor de aprobar el Plano Regulador Comunal.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce: señala que sin duda todo lo que se ha dicho en esta mesa es cierto. Y, en lo personal hay un hito sumamente importante que está marcando este Concejo Municipal, que es aprobar este plan regulador que va en pos del avance y sin duda el progreso. Como presidenta de la comisión del Medio Ambiente está muy contenta porque han trabajado a la par con el director de Obras, con todo el equipo municipal, con los concejales y está muy contenta también por toda la gente que ha estado hoy día presente, de la que participó, de la responsabilidad que ellos como Concejales tuvieron en un momento como tener programas de radio, el tema comunicacional, se informa. No hubo mucha convocatoria, no hubo mucha asistencia, pero la convocatoria hace uso en reiteradas ocasiones. La convocatoria se hizo, pero el tema del plano regulador lamentablemente parece que no fue muy atractivo a participar lo cual es lamentable, pero en la participación ciudadana la convocatoria se hizo. Por tanto, por su parte está muy contenta con este avance que sin duda marca una importancia muy relevante dentro de lo que es este Concejo Municipal por la responsabilidad y el compromiso que todos tienen, no tanto con obras, sino con el medio ambiente, y que va de la mano con todas las unidades municipales. Así que agradece al director de Obras, y a todo el equipo municipal, y por supuesto a todos los concejales.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar: señala que también quiere dar agradecimiento a Obras, ya que como dice el Concejal Castro fue un trabajo arduo, muy relevante, ellos sin tener mucho conocimiento de lo que era un plan regulador lograron tener y satisfacer un plan regulador. Pero en lo personal, cree que hay cosas que tienen que haberse mejorado, no todo se puede hacer en un plan regulador donde todos queden conformes; pero sí faltaron algunas cosas, como vuelve a insistir el tema del agua, algo que hoy día es tan importante y cree que no quedó conforme con los estudios que se dieron. Lo demás, la altura en Quintay en la Playa Chica que también fue una discusión que tuvieron, ya que en lo personal quería siete a diez metros que hoy día se pueden construir quince metros. Hay un sector que sí lo vieron, que eran siete metros sí se logró y en eso está de acuerdo, pero hay cosas que no está de acuerdo. Pero sí da el agradecimiento a todos los Concejales que participaron, y que este plan regulador le sirva a toda la comunidad de Casablanca, y espera que lo que están votando se haya hecho muy bien.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la propuesta de Plan Regulador Comunal de Casablanca de las localidades de Casablanca, Quintay, Paso Hondo, La Playa, Lo Vásquez, Las Dichas, Lagunillas, Los Maitenes, y La Viñilla en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**ACUERDO Nº 4003:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la propuesta de Plan Regulador Comunal de Casablanca de las localidades de Casablanca, Quintay, Paso Hondo, La Playa, Lo Vásquez, Las Dichas, Lagunillas, Los Maitenes, y La Viñilla en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.”

Alcalde Sr. Martínez: para cerrar al tema, señala que el primer intento de plan regulador se realizó el año 1995 no resultó, después se hizo un segundo intento el año 2010, y como Concejo llevan trabajando en este plano regulador desde el año 2015. Les han tocado dos concejos en que han estado participando en el plan regulador; cree que es tremendamente el hecho de actualizar un plan regulador antiguo, casualmente porque como ve en la sala a dos chiquillas tomadas de la mano, están muy contentas porque efectivamente Casablanca necesitaba crecer, Casablanca necesitaba ordenarse, y Casablanca tenía que tener una visión de futuro. Y, en esto, quiere agradecer la votación unánime de los Concejales, quiere agradecer especialmente al Depto. de Obras, a los técnicos que han trabajado ahí durante mucho tiempo, al señor presidente de la comisión que lo han tomado responsablemente, al Depto. Jurídico, y a todos los funcionarios municipales que han tenido que ver en esto. Porque, cuando se trabaja en coordinación y cuando se trabaja por buscar acuerdos; porque no siempre todos están de acuerdo en todo, pero hay que buscar a través de los medios políticos de llegar a los mejores acuerdos, producen lo que están produciendo hoy día, producen que los sueños de muchas personas se hacen realidad. Hoy tienen gente que los vino a visitar, y los mira porque han sido capaces de llegar a acuerdos, y acuerdos que esperan sean mejores para el desarrollo de nuestra gente de Casablanca. Comenta que, la política tiene esa parte buena que los hace llegar a acuerdos, y esos acuerdos les significa el poder avanzar a una comunidad independiente de las ideas políticas que tenga cada uno. Por tanto, agradece a todo el conjunto de personas que han participado en este gran hito, que es haber podido sacar adelante a nuestro plan regulador. Segundo hito importante que tienen, cerraron el vertedero, Casablanca ya no tiene su basura acá, hoy en día sacaron el plan regulador, los cuales son avances importantes para nuestra comuna, por tanto pide un aplauso.

(Aplausos).

Concejala Srta. Ordóñez: señala que el Pladeco les queda pendiente.

Alcalde Sr. Martínez: responde que el Pladeco está vigente pero hay que ir actualizando.

**6. VARIOS**

**6.1. Concejal Sr. Durán: Carta de Vecinos del Pasaje 4, Villa Comercio**

Concejal Sr. Durán: señala que llegó una carta de los amigos del Pasaje Cuatro Villa Comercio, en la cual ellos están pidiendo una cooperación de trece millones de pesos, con la finalidad de poner adoquines a su pasaje; y cree que ellos hacer hartas cosas y a lo mejor sí se podría pensar en poder ayudar a toda la gente que vive en ese sector.

**6.2. Concejal Sr. Durán: Ascensores.**

Concejal Sr. Durán: presenta Oficio Nº 60: “Ascensores: solicita instalación”. Procede a dar lectura: “Que, hace más de tres años en Concejo pedimos con el Concejal Oscar Salazar la instalación de ascensores para que las personas con discapacidad y adultos mayores pudiesen subir a las oficinas que se encuentren en el segundo piso del edificio público tales como Dirección de Obras, Finanzas, o bien el pago de permisos, lo cual no fue escuchado ya que hasta el momento no se ha instalado. Ahora bien, existe una ley 20.422 y un Decreto que específica la instalación de estos instrumentos para los edificios públicos, el que venció en marzo de este año, por lo mismo insto al señor Alcalde hacer un proyecto e instalar ascensores, aunque suba una sola persona, pero hoy día debemos considerar el acceso universal para todos los habitantes y no acordarse solo de las personas con discapacidad para la Teletón.”. Al respecto, comenta que el otro día un señor en silla de ruedas tuvieron que subirlo entre cuatro personas y realmente se sintió mal porque tuvo que depender de otros, y hay adultos mayores. Entonces, se considera que se gasta harto dinero en otro, pero a lo mejor aunque sea una sola persona, insiste e insta hacer un proyecto para hacer un ascensor y no se quitaría mayor tiempo, porque por la parte de atrás se podría usar el ventanal. Y, la ley, si no se equivoca, vencía en marzo de este año el plazo para hacer las instalaciones.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que se está trabajando.

Concejal Sr. Durán: responde que no ha visto nada.

**6.3. Concejal Sr. Durán: Colegio Profesores: Varios.**

Concejal Sr. Durán: presenta Oficio Nº 61: “Colegio de Profesores: solicita información”. Procede a dar lectura: “1. Que se solicita saber qué pasó con la subvención que llegó en el mes de junio y que no se les pagó a los profesores por estar en paro”. Por tanto, le gustaría saber qué pasó con ese dinero de subvención por asistencia, si se ocupó, y que le den alguna respuesta al respecto.

Alcalde Sr. Martínez: señala que entonces hay que subvencionar cuando no vienen.

Concejal Sr. Durán: continúa dando lectura a dicho oficio: “2. Qué pasó con el Plan de Recuperación que la Municipalidad presentó al Mineduc y que no se está haciendo. 3. Qué pasó con los descuentos mal efectuados a los profesores. 4. Qué pasó con las reparaciones a las salas del colegio Manuel Bravo que hasta el día de hoy están inutilizadas y están con llaves. 5. Qué pasó con las reparaciones al anfiteatro del colegio Arturo Echazarreta que estaban consiguiendo rifas para poderlo arreglar; entonces, si es que esto se arregló con dineros de la municipalidad o no.

**6.4. Concejal Sr. Durán: Mallas Multicanchas.**

Concejal Sr. Durán: señala que en noviembre del 2018, solicitó al Alcalde si era factible poder arreglar la malla de las multicanchas que están en Casablanca, y lo invitó inclusive a que lo acompañara, pero el Alcalde textualmente le dijo “con mala compañía no voy”. Hoy puede decir que la reja sigue mala, los niños no van a jugar, en la Villa San José María hay una cancha donde la alcantarilla está sobre el nivel del piso, donde un niño se puede caer, se puede romper los dientes, y nadie hace nadie al respecto, y eso no pueden decir “estoy trabajando” porque eso está así, lleva más de ocho años en esa misma condición. Entonces, invita al Alcalde a preocuparse de la gente que tiene más problema económico y que a lo mejor no se puede ver. Como comparación, señala que pusieron unos juegos que cuestan siete millones y tanto en la plaza, y allá en la Villa San José María se pusieron unos juegos que cuestan doscientos, doscientos cincuenta mil pesos. Cree que donde hay problema de droga y problema de delincuencia, es donde más dinero tienen que invertir, eso se llama “intervención”, de otra manera no sacan nada hacer una redada y tomar a veinte personas detenidas, porque si está así van a seguir con el sistema.

**6.5. Concejala Srta. Ordóñez: Solicita Informe sobre antena.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita a la Dirección de Obras un nuevo informe que ya lo había pedido, pero en relación al permiso que ellos otorgaron para la instalación de la antena Teniente Merino, si se cumplió a cabalidad con lo que indica la ley. Señala que esta misma consulta la está haciendo a Contraloría para que revise el proceso. Entonces, la DOM que respalde en definitiva porqué otorgó el permiso, ya les había explicado pero necesita que respalde esa información.

**6.6. Concejala Srta. Ordóñez: Solicita Informe Horas Extras.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita a Recursos Humanos, un informe de las horas extras de los funcionarios municipales, contrata, honorario y planta de los meses, julio, agosto y septiembre del presente año, con el respectivo reporte de las marcas, ingresos y salidas, junto con el decreto de aprobación de sus horas extras.

**6.7. Concejala Srta. Ordóñez: Iniciativa Promoción de Salud 90-90-90.**

Concejala Srta. Ordóñez: reitera petición que había hecho al Depto. de Salud Municipal, en donde solicita generar una iniciativa de promoción de salud por la medida 90-90-90 que es la prevención del VIH. Este programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH SIDA presentó un reporte mundial donde dice que el VIH en el 2019, en lo que respecta a Chile indica que 71.000 en nuestro país están con el VIH lo que implica un aumento de 4.000 personas más respecto al año 2017. Por eso el Ministerio de Salud está implementando la medida 90-90-90 y esto quiere decir que el 90% de las personas que viven con VIH conozcan su estado; de estas personas que conocen su estado que el 90% estén en tratamiento y que el 90% de estas personas tengan una carga viral indetectable que son personas que tienen una enfermedad crónica que no van a transmitir el virus. Una de las medidas más importantes es aumentar la pesquisa de personas que viven con VIH y no lo saben. Para ello se han coordinado acciones, con las seremis de salud de cada región, junto con el rol fundamental de la sociedad civil, para la aplicación del test rápido a la población prioritaria, además de jóvenes entre 18 y 29 años en universidades u otros establecimientos educacionales, bajo la campaña #HazteElTestVIH. Es por esto que solicita que el municipio de Casablanca solicite recursos a nivel central para realizar operativos en plazas, espacios abiertos, sectores rurales y balneario como es Quintay, para hacer los operativos de pesquisa de personas que viven con VIH.

**6.8. Concejal Sr. Castro: Agradecimientos a Presidenta de Comisión Medioambiente.**

Concejal Sr. Castro: señala que, a propósito que aprobaron el plano regulador quiere permitirse solamente agradecer el trabajo que está realizando la comisión de medio ambiente presidida por la Concejala Ilse Ponce; agradecerles a los Concejales por su compromiso en relación a lo que es la nueva ordenanza de Aseo y Ornato. Cree que, son trabajos silenciosos que muchas veces la comunidad no se entera, pero que a la vez está en la oportunidad donde también cada uno lo puede indicar, el compromiso que existe también por el cuidado del medio ambiente de nuestra comuna. Señala que, están trabajando seriamente, y por lo mismo quiere agradece públicamente a la presidenta de la comisión que se ve que ha sido un poco complicado, pero ya en la última sesión han logrado bastantes acuerdos con la presencia de parte del Concejo Municipal. Señala que, quería la oportunidad a propósito que están con todo el tema del plano regulador, también hacer el alcance del trabajo que está realizando la comisión de medio ambiente con relación a la propuesta de ordenanza de aseo y ornato. Por tanto, indica a la Concejala Ponce que a seguir trabajando, fuerza ha sido complicado, sabe que han pasado por ahí más de algún mal rato, pero en la última sesión del jueves anterior fue muy provechosa, donde sacaron muchos temas adelante. Cree que, es un trabajo difícil que muchas veces no se da a conocer a través de los medios que la gente no se entera, y aquí públicamente y a los concejales que están comprometidos con este tema medioambiental también muchas gracias.

Concejala Sra. Ponce: agradece al Concejal Ricardo Castro y a los Concejales que han participado en esta comisión. Si bien es una comisión bastante engorrosa y difícil, pero que hoy día no es solamente una preocupación comunal, sino que es un preocupación ya regional y a nivel país. Señala que, les pediría a los concejales en general, bueno, la Concejala Ordóñez se excusó, siempre está pendiente de mandar sus excusas. Pero, a los que no asisten que avisen, o manden sus propuestas, ya están en la fase final, y la verdad que es una comisión de bastante responsabilidad y de compromiso. Han tenido mil discusiones para llegar a buen puerto, tal como pasó con el plan regulador; pero la idea es que tengan todos, una asistencia y una participación importante y por supuesto el compromiso también de las unidades municipales y que estén de acuerdo en pos de la comunidad. Señala que, como bien decía el Alcalde, que cuando todos quieren el bien común llegarán a buen puerto, así que pide la mayor participación. Agradece al Concejal Castro por sus palabras, a don Fernando Aranda, a don Oscar Salazar también por sus aportes importantes.

**6.9. Concejala Sra. Ponce: comisión de educación.**

Concejala Sra. Ponce: señala que hace más de una semana se citó a comisión de educación la cual sí la van a tener aunque sea cuarenta minutos, para cumplir también con el proceso que tienen pendiente de la visita al hospital. Por tanto, sí harán la comisión, y como hay bastantes dudas y bastantes inquietudes, para eso están las comisiones, para trabajar y salir de estas problemáticas pendientes.

**6.10. Concejala Sra. Ponce: demarcación de paradero de taxis.**

Concejala Sra. Ponce: respecto a la demarcación de las líneas amarillas de los taxis; consulta si eso está considerado para los cuatro paraderos. Consulta porque en el paradero cuatro también lo estaban pidiendo; entonces si el señor Alcalde hiciera extensivo eso.

Alcalde Sr. Martínez: responde que las están haciendo; y respecto al paradero cuatro pedirá que los demarquen.

**6.11. Concejal Sr. Aranda: temas sobre el medioambiente.**

Concejal Sr. Aranda: señala que no tiene puntos varios, sin embargo se suma a las palabras que ha dicho la Concejala Ilse Ponce respecto a la responsabilidad de las comisiones. Señala que la concejala Karen Ordóñez no pudo asistir porque estaba trabajando con bastantes actividades, y mandó sus excusas y observaciones. Sin embargo, cree que en este trabajo hay que ser coherente, y la coherencia es importante en las personas; porque cuando se habla de medio ambiente y de la protección del agua, es importante también estar en las comisiones para trasladar esa coherencia a lo que se va a desarrollar dentro de la comuna. Y, en esta ordenanza se tocaron temas medio ambientales, la protección del agua, sobre todo hablaron de Quintay, la conservación de esta nueva zona ZPVC-1, de la protección del borde costero, la protección también del estero El Jote, la no desviación ingresaron a lo menos cinco articulados nuevos que los ingresó personalmente, que tenía que ver con la protección de las riberas y los humedales, y cree que ya entrará en aprobación la próxima semana porque terminaron la semana pasada con mucho trabajo y también con la asistencia de distintos profesionales en distintas disciplinas. Y, aquí es donde se demuestra la coherencia de quienes son Concejales, o sea los concejales que son coherentes con la protección del agua, del medio ambiente, la protección del borde costero, el trabajar con nuestros ciudadanos se demuestra trabajando en comisiones, y no como otros opinan pero que no asisten. Entonces, les dejan el trabajo pesado a muy pocos concejales, el sacar las comisiones adelante, tener este trabajo con distintos profesionales, y hacen un buen discurso hacia el exterior, un discurso que suena bastante bonito pero que no se demuestra donde se tienen que hacer las cosas, que es en este concejo y en las comisiones principalmente. Así que, agradece a la concejala Ponce en ese sentido el compromiso de haber terminado la ordenanza medio ambiental.

**6.12. Concejal Sr. Aranda: Fiesta Costumbrista de Lagunillas.**

Concejal Sr. Aranda: señala que el domingo pasado estuvo en Lagunillas, conversando con bastante locatarios de la fiesta costumbrista, le fue bastante bien a la gente, encontró que este año estuvo mejor organizado los sectores. Recorrió todos los locales comerciales, también viendo la posibilidad a muchos inquietos si el próximo año van a seguir nuevamente en las fiestas costumbristas, ya que hay una preocupación de algunos locatarios. Entonces, el compromiso quedó con Lagunillas, que son a veces localidades que no tienen maneras de que puedan ir a ese sector y participar más con ellos, y a través de las fiestas costumbristas ellos se sienten que son parte de la comuna y pueden exportar hacia otras comunas y al país de lo que es Lagunillas hoy día. Señala que, muchos locatarios pequeños emprendedores decían que están vendiendo sus productos a gente que viene desde Santiago, desde regiones, desde Quilpué, Villa Alemana, y tuvieron una alta venta de sus productos, sobre todo los artesanos. Por tanto, en ese sentido hace un reconocimiento de lo que fue la fiesta costumbrista de Lagunillas.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que fue a la misa y a la fiesta donde había mucha gente, y mucha gente de afuera. Señala que les quedan dos fiestas costumbristas, las cuales han sido un éxito bastante importante para nuestros emprendedores. Y quiere tomarse del punto de vista, donde el Concejal Aranda habla de la participación en las comisiones y para qué decir en los consejos. Señala que, el Concejal Durán los acompaña en el consejo de seguridad pero va muy poco; entonces no sabe si el concejal quiere seguir porque va muy poco. Entonces, no sabe si el Concejal Durán quiere seguir en esa comisión, o le da la posibilidad a algún otro Concejal para integrarla porque de verdad los consejos de seguridad son muy importantes, y la poca asistencia que tiene el Concejal durante el año, hace que se eche de menos un concejal que esté trabajando en el Consejo de Seguridad. Así que, si el Concejal Durán no tiene el tiempo, y si tiene problemas en los horarios que se hacen las sesiones de Consejo de Seguridad, sería bueno que le pudiera dar la posibilidad a alguno de los otros concejales que participe.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto cree que tendrán que evaluarlo ahora a fin de año.

Concejal Sr. Durán: interviene, que no ha querido dar la respuesta porque la otra vez el Alcalde se burló de él en un concejo cuando le manifestó que iba por las quimios de su hijo lo cual está grabado. Entonces que el Alcalde trate de recordar, si él es abogado puede recordar para atrás y está grabado que él le dijo así. Ahora, el alcalde le podrá pedir como presidente un informe y se lo contestará no tiene ningún problema y así lo hará. Entonces que el Alcalde como presidente, que se limite a preguntárselo por escrito, así como el Fiscal tampoco va, y no tendrá ningún problema de podérselo contestar.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que desgraciadamente al Fiscal no se puede reemplazar. Pero sería fantástico que si el Concejal Durán no puede…

Concejal Sr. Durán: interviene señalándole al Alcalde que lo haga dentro de la forma reglamentaria.

Alcalde Sr. Martínez: responde que están dentro de la forma reglamentaria, están en el Concejo, está el resto de los Concejales que en algún minuto ellos quisieron participar pero el concejal Durán dijo que quería ir él.

Concejal Sr. Durán: responde que ha ido al Consejo de Seguridad.

Alcalde Sr. Martínez: señala que la cantidad de veces que ha ido es muy poca por algo está poniendo este tema en la mesa, porque el tema de seguridad es muy importante. Entonces, sería fantástico, porque no está jugando con los tiempos ni con las problemáticas del Concejal Durán, pero lo único que le dice que si no va y tiene problema en eso…

Concejal Sr. Durán: interviene señalando que se lo comunicará a otro Concejal.

Alcalde Sr. Martínez: le parece fantástico que se lo comunique a otro concejal.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:30 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL